




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
II.- La identificación del documento:	11_Acta_CT_9may23
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Nombre y matrícula de estudiante Pág. 3 Nombre y matrícula de estudiante
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/08/2023 Acta 27/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

ACTA
Consejo Técnico
9 de mayo de 2023

En la ciudad de Xalapa, siendo las 12:30 horas del día jueves 9 de mayo del año 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Yolanda Ramírez Vázquez, Teresa García López, Luis Alberto Delfín Beltrán, Raúl Manuel Arano Chávez, Juan Manuel Ortiz García, Luis Enrique Gómez Medina, Bárbara María López Ríos y Carlos Hernández Rodríguez todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos en el salón tres del Instituto, con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Estado de los proyectos de investigación vigentes.
5. Solicitud de año sabático de la Mtra. Citlalli Pacheco Ramírez y del Dr. Juan Manuel Ortiz García.
6. Autorización de examen de grado de N1-ELIMINADO 1, matrícula N2-ELIMINADO 106
7. Solicitud de cambio de directora de tesis del estudiante Oscar Fernando Franco Hernández matrícula S22024650.
8. Aval de la solicitud de la estudiante del Doctorado Ariela Aguirre López de cambio de asesor de tesis de la Dra. Milagros Cano Flores por el Dr. Carlos Hernández Rodríguez.
9. Aval para el proyecto de investigación "Finanzas públicas para una vida libre de violencia de género" propuesta por la Dra. Rosa Marina Madrid Paredones y que fue aprobado en la línea de investigación de Gestión Pública.
10. Asuntos generales.

Acto seguido, este H. Consejo:

- a. Declara que existe quórum para sesionar.
- b. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

Después de analizar los casos de orden del día, este H. Consejo Técnico toma los siguientes:

Acuerdos

1. Por unanimidad de votos se aprueba el acta de fecha: 30 de marzo.
2. Considerando que el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) refleja el estatus de los proyectos vigentes, que dicho sistema permite determinar que algunos ya concluyeron, que el artículo 70 del Reglamento del Instituto indica que el responsable



Instituto de Investigaciones y Estudios
Superiores de las
Ciencias Administrativas



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

ACTA
Consejo Técnico
9 de mayo de 2023

del proyecto debe entregar la evidencia de los productos derivados de una investigación a la Coordinación de Investigaciones, que el inciso IV del artículo 78 de la Ley Orgánica da competencia al Consejo Técnico para proponer medidas tendientes al logro de la excelencia académica, **se Acuerda por unanimidad:** se solicite, por parte del Coordinador de Investigaciones y el Director del instituto, a los responsables de proyectos de investigación, evidencia de los productos obtenidos de la investigación realizada, haciendo hincapié que en caso de no tener la misma considere la conveniencia de justificar la cancelación del proyecto, la fecha límite para la entrega es a más tardar el día 16 de junio.

3. *Antes de la discusión de este punto de acuerdo, el Dr. Juan Manuel Ortiz García solicita a este H. Consejo Técnico no estar presente en el análisis y discusión de este punto del orden del día para no ser Juez y Parte y cometer un posible conflicto de interés, no obstante emite su aval para la solicitud que presenta la Mtra. Citalli Pacheco Ramírez toda vez que previamente había analizado la documentación ubicada en el sitio Teams donde este Consejo Técnico cuenta con un espacio para disponer de la documentación que se analizará en cada sesión de este Órgano Colegiado, se avala por unanimidad la solicitud del Dr. Ortiz García.* Habiendo analizado la documentación de la Mtra. Citalli Pacheco Ramírez y del Dr. Juan Manuel Ortiz García, respecto a la solicitud de año sabático que presentaron y, considerando que: 1) a) la Mtra Pacheco Ramírez se encuentra inscrita y cursa el sexto semestre de los estudios de Doctorado, b) el programa de año sabático es la separación de las labores académicas para realizar estudios de posgrado (conclusión), c) en el lapso de un año la Mtra Pacheco concluye sus estudios del doctorado, d) la conclusión y obtención del grado de doctora impacta positivamente en el Plan de Trabajo 2021-2025, en el tema 3.6, acción 3.6.1.2.4 (los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado), e) el trabajo de grado aportará evidencia empírica respecto a uno de los problemas sociales que aquejan al país, autonomía y empoderamiento de las mujeres, el cual está vinculado con el objetivo 4.2.2 del PLADEA del instituto, f) en opinión de los Coordinadores la Maestría y del Doctorado la conclusión de los estudios de posgrado contribuirá favorablemente a la práctica docente a su cargo y g) en opinión de la Coordinadora del Cuerpo Académico UV-CA-486 "Desarrollo e Innovación en las Entidades Económicas de los Sectores" permitirá que el cuerpo académico avance al siguiente estado "Consolidación", **se Acuerda por unanimidad** emitir opinión favorable a la Mtra. Citalli Pacheco Ramírez, para disfrutar de año sabático. 2) Con respecto a la solicitud del Dr. Juan Manuel Ortiz García se considero que: a) el Dr. Ortiz García se encuentra preinscrito en la Especialidad en Estudios de Opinión la cual inicia en agosto 2023 con duración de un año, b) en opinión de los Coordinadores la Maestría y del Doctorado la formación del Dr. Ortiz contribuirá favorablemente a la práctica docente a su cargo y c) en opinión del Coordinador del Cuerpo Académico UV-CA-393 "Financial Research Group" permitirá que el cuerpo académico avance al siguiente estado "Consolidación", **se Acuerda por unanimidad** emitir opinión favorable al Dr. Juan Manuel Ortiz García, para disfrutar de año sabático.





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

ACTA
Consejo Técnico
9 de mayo de 2023

4. Se avala por unanimidad la solicitud de ~~N3-ELIMINADO 1~~ , matrícula ~~N4-ELIMINADO 106~~ de la Maestría en Administración para que se titule en forma extemporánea en términos del artículo 69 del Reglamento de Estudios de Posgrados 2010.
5. Se avala por unanimidad la solicitud de Oscar Fernando Franco Hernández, alumno de la Maestría en Administración matrícula S22024650 para cambio de director de tesis actualmente es la Dra. Rocío López González por el Dr. Enrique Jiménez Oliva.
6. Se avala por unanimidad la solicitud de la estudiante del Doctorado Ariela Aguirre López de cambio de asesor de tesis de la Dra. Milagros Cano Flores por el Dr. Carlos Hernández Rodríguez.
7. Se avala por unanimidad el proyecto de investigación "Finanzas públicas para una vida libre de violencia de género" propuesta por la Dra. Rosa Marina Madrid Paredones y que fue aprobado en la línea de investigación de Gestión Pública.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


DRA. YOLANDA RAMÍREZ VÁZQUEZ


DRA. TERESA GARCÍA LÓPEZ


DR. LUIS ALBERTO DELFIN BELTRÁN


DR. JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA


DR. RAÚL MANUEL ARANO CHÁVEZ


DR. CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ


MTRA. BARBARA MARIA LOPEZ RIOS


DR. LUIS ENRIQUE GÓMEZ MEDINA



Instituto de Investigaciones y Estudios
Superiores de las
Ciencias Administrativas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."